

Administración de Hacienda de la provincia de Córdoba.

Ignorándose el domicilio de Doña Eugenia Devaux y Don Gustavo Feijoo, se les notifica por medio del presente anuncio que se hallan de manifiesto en esta Administración de Hacienda, por término de diez días, contados desde el siguiente al en que el mismo se inserte en los periódicos oficiales, los expedientes de defraudación instruidos contra los mismos por los Inspectores de Hacienda D. Francisco Gómez Quintero y D. Antonio Horacio Rodríguez, por el ejercicio de la industria de venta de sombreros para señora; lo tendrán de manifiesto por término de diez días para que puedan alegar en su defensa lo que estimen conveniente.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados. Córdoba 1.º de Diciembre de 1905.—El Administrador de Hacienda, José María Benilla. P—1151

Delegación de Hacienda de Jaén.

Ignorándose el domicilio de Antonio Cuadros y Juan Sillero, contra quienes se instruye expediente por aprehensión de plantas de tabaco en término de Beas de Segura, se les cita por medio del presente, con arreglo a lo dispuesto en el art. 45 del Reglamento de procedimientos, á fin de que comparezcan el día 20 de Diciembre próximo, á las once, ante la junta administrativa que ha de celebrarse en esta Delegación de Hacienda, para que puedan ser oídos; advirtiéndoles que de no verificarse se celebrará sin su presencia. Jaén 29 de Noviembre de 1905.—El Delegado de Hacienda, P. S., Ricardo Ballester. P—1138

Ignorándose el paradero del Guardia civil que fué del puesto de Centenillo (Carolina), hoy licenciado, Lucas Rodríguez Laizana, se le cita por medio del presente, con arreglo á lo dispuesto en el art. 45 del Reglamento de procedimientos, y como aprehensor que fué de tabaco á Juan de Montes Hurtado, á fin de que comparezca ante la junta administrativa que ha de celebrarse en esta Delegación para resolver el expediente que se instruye contra el referido Juan de Montes, y pueda ser oído como tal aprehensor; advirtiéndole que de no comparecer se celebrará sin su presencia. Jaén 2 de Diciembre de 1905.—El Delegado de Hacienda, J. Brest. P—1153

Inspección de Hacienda de la provincia de Toledo.

D. José Manuel Sevilla y González, Jefe de la Inspección de Hacienda de la provincia de Toledo.

Hago saber que de conformidad con lo prevenido en el artículo 45 del Reglamento para el procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 13 de Octubre de 1903, é ignorándose el paradero del Inspector de Hacienda que fué de esta provincia D. Antonio Tapia López, se le notifica que la suprimida Junta administrativa de esta Delegación de Hacienda, con fecha 30 de Julio de 1900, dictó fallo condenatorio en el expediente de defraudación que fué instruido por el referido Inspector en el pueblo de Cebolla, de esta provincia, al vecino del mismo D. Nicanor Esperón Ortega, por el ejercicio de la industria de tratante de ganado de cerda, condenándole al pago de la patente, que debió satisfa-

cer durante el año económico de 1889 90, más un recargo como penalidad equivalente á la cuota de tarifa de un año.

Lo que se hace público por medio de la GACETA DE MADRID, para conocimiento del citado Inspector D. Antonio Tapia López, á los efectos reglamentarios. Toledo 27 de Noviembre de 1905.—José M. Sevilla. P—1142

D. José Manuel Sevilla y González, Jefe de la Inspección de Hacienda de la provincia de Toledo.

Hago saber que desconociéndose el domicilio de D. Juan Esteban, vecino del pueblo de Mocejón, de esta provincia, é industrial expedientado por el ejercicio de la de tratante en ganado de cerda, se le notifica, de conformidad con lo prevenido en el art. 45 del vigente Reglamento de procedimientos, que la Administración de Hacienda, con fecha 25 de Mayo de 1903, dictó fallo condenatorio declarándole defraudador é imponiéndole las responsabilidades que á continuación se detallan en la siguiente liquidación; debiendo prevenirle que del expresado fallo puede entablar el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal competente, dentro del plazo de tres meses, á contar desde el siguiente á la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, teniendo el expediente á su disposición en esta Oficina inspectora para el examen que mejor estime á su derecho.

Igualmente se notifica dicho fallo y liquidación al investigador actuario del expediente, D. Juan Moreno Bentas, declarado también de domicilio ignorado, para su conocimiento y demás efectos.

LIQUIDACIÓN

Tratante en ganado de cerda, de la tarifa 5.ª, sección 1.ª, clase 3.ª, núm. 21.

Alta desde 1.º de Julio de 1887 á 30 de Junio de 1888.

Table with 2 columns: Item, Pesetas. Includes Cuota del Tesoro (165), Recargo municipal (26'56), Suma (192'56), Premio de cobranza (11'55), Total (204'11).

Multa equivalente á la cuota anual de tarifa, 165 pesetas. Toledo 29 de Noviembre de 1905.—José M. Sevilla. P—1144

Universidad de Sevilla.

Primera enseñanza.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 13.º del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.º y 5.º del Decreto-ley de 25 de Junio de 1875, se proveerá por concurso una plaza de Ayudante de la Sección de Ciencias, con destino al Instituto general y técnico de Cabra.

Los aspirantes á la indicada plaza deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

- Haber cumplido veintidós años. Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Ciencias, ó tener los ejercicios del grado; debiendo presentar antes de tomar posesión el correspondiente título. Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquiera asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á materia de la Facultad en que pretenda prestar sus servicios. Ser Catedrático excedente.

A falta de aspirantes adornados de algunas de las circunstancias expresadas, la elección del Gobierno podrá recaer en persona en quien concorra solamente la de ser Licenciado.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas dirigirán instancia documentada á este Rectorado dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID; en la inteligencia de que las instancias que no obren en la Secretaría general de esta Universidad á las diez y siete del día en que expire dicho término se considerarán como no recibidas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dicha plaza. Sevilla 30 de Noviembre de 1905.—El Rector, Doctor Adolfo Moris y Fernández Vallín. P—1157

Notado por la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia respectiva el error de haber incluido en la lista de vacantes una Escuela elemental de niños de Lora del Río, dotada con 1.100 pesetas anuales, que no existe, y la omisión de una plaza de Auxiliar de la Escuela de párvulos de Utrera, con 825 pesetas anuales, acude á este Rectorado, con fecha 28 del corriente mes, al objeto de que aparezcan las oportunas rectificaciones en el anuncio de vacantes que se publicó en la GACETA DE MADRID de 11 del corriente mes.

Atendiendo la petición, este Rectorado acuerda eliminar del citado anuncio la expresada Escuela y adicionar la Auxiliar que se menciona.

Lo que se publica para conocimiento de los concursantes. Sevilla 30 de Noviembre de 1905.—El Rector, Doctor Adolfo Moris y Fernández Vallín. P—1156

Distrito universitario de Valladolid.

Oposiciones á Escuelas públicas elementales de niñas, vacantes en el distrito universitario de Valladolid y dotadas con el haber anual de 825 pesetas.

Las señoras opositoras á las Escuelas elementales de niñas, vacantes en el distrito universitario citado, y dotadas con el haber anual de 825 pesetas, que fueron anunciadas en la GACETA DE MADRID del día 31 de Julio último, se servirán concurrir el día 22 del corriente, á las diez de sus horas, á la Escuela Normal Superior de Maestras de Valladolid, en cuyo Centro se han de practicar los ejercicios que previene el vigente Reglamento.

Cumplimentando lo prescrito en el citado Reglamento, el cuestionario correspondiente estará á disposición de las señoras opositoras el día 14 del actual en la Secretaría general de la Universidad de Valladolid.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 12 del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, se hace público para conocimiento de las interesadas.

Burgos 2 de Diciembre de 1905.—El Presidente del Tribunal, Jenaro P. y Villarejo. P—1150

Distrito universitario de Oviedo.

Primera enseñanza.

Relación por orden de mérito de los Maestros y Maestras aspirantes á las Escuelas anunciadas por concurso de traslado en la «Gaceta de Madrid» de 26 de Octubre de 1905.

Table with columns: NOMBRES Y APELLIDOS, ESCUELAS QUE DESEMPEÑAN, PROVINCIA, SUELDOS (Que disfruta, Mayor disfrutado), TÍTULO QUE POSEEN, SERVICIOS (En la enseñanza, En la categoría), ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE, DOTACIÓN, OBSERVACIONES.

Aspirantes á la Escuela superior de niños de grado, dotada con el haber anual de 1.250 pesetas.

1 | D. Manuel Fernández Tébar... | Vega de Ribadec... | Oviedo... | 1.075 | » | Superior... | 3 | 8 | 2 | 3 | 8 | 2 | Grado (Oviedo)... | 1.250 | »

Excluido.

1 | D. Andrés Fernández Argüelles | No reúne las circunstancias exigidas por el Reglamento ni acredita, con una Real orden que haya causado estado, derecho preferente á obtener Escuelas públicas en propiedad.

Maestras aspirantes á las Escuelas elementales de niñas del segundo distrito de Valderas y de Pola de Lena, con 1.100 pesetas anuales.

Table with columns: NOMBRES Y APELLIDOS, ESCUELAS QUE DESEMPEÑAN, PROVINCIA, SUELDOS, TÍTULO, SERVICIOS, ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE, DOTACIÓN, OBSERVACIONES.

Excluida.

1 | Doña Fortunata Ortiz Delgado... | No lleva tres años de servicios en la categoría para aspirar Escuela del mismo sueldo.

ADVERTENCIAS.—Se declaran desiertas por falta de aspirantes la Escuela elemental de niñas de Mindes, en el Franco, y la de igual clase de niños de Pola de Allande, en la provincia de Oviedo, con 825 pesetas de dotación anual, las cuales se proveerán en el turno correspondiente.

Lo que en cumplimiento del art. 44 del vigente Reglamento y Real decreto de 13 de Noviembre de 1903, se hace público para conocimiento de los interesados, quedando obligados los que hayan sido propuestos á la aceptación de las plazas, dentro de las preferencias solicitadas, y desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID empezará á contarse un plazo de veinte días para la presentación de reclamaciones, si las hubiere.

Oviedo 29 de Noviembre de 1905.—El Vicerrector, Fermín Canella. P—1146

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Bilbao.

Habiendo acordado el Excmo. Ayuntamiento de esta Ilustre villa en sesión pública ordinaria de 22 de Septiembre próximo pasado, la urbanización de todo el trazo que falta de la calle de Castaños hasta su unión con la del Tivoli, urbanización que se somete al ensanche del Campo de Volantín, se cita por el presente á los señores de la Comisión de Ensanche y á D. Luis Brillas, propietario de la finca que tiene fachada á dicha calle, á la reunión que previene el art. 31 del Reglamento de Ensanche de poblaciones, la cual se cele-

brará en esta Alcaldía á las diez y seis del día 11 del corriente.

Bilbao 2 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Pedro P. de Bilbao. X—2533

Alcaldía constitucional de Valencia.

En el expediente que se instruye en la Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospital de esta capital á instancia del mozo Manuel Genis Maestro para acreditar la ausencia é ignorado paradero por más de diez años de su padre Manuel Genis Taléns, se ha acordado hacer público en el Boletín oficial de esta provincia, á los efectos prescritos en el art. 69 del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente ley de

Reemplazo, á cuyo fin se insertan á continuación las señas personales y particulares del referido Manuel Genis Taléns, y que se contraen á la época en que se ausentó de esta ciudad, que lo fué en el mes de Febrero de 1892.

Valencia 27 de Noviembre de 1905.—El Alcalde accidental, A. Tellez.

Señas que se citan.

Edad treinta y ocho años, estatura alta, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba cerrada, usando sólo bigote; color rubio; vestía traje de lana color oscuro y botas negras, gorra también negra de seda. M—1264

de que si no comparece en dicho plazo se hará acreedor al perjuicio á que haya lugar.

Asimismo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca de los mismos, y se les conduzca ó se participe á este Juzgado el punto de su residencia.

Dada en Zaragoza á 15 de Noviembre de 1905.—Miguel Gascón. JG-2998

Jurisdicción de Marina.

ARSENAL DE LA CARRACA

D. Francisco Ruiz Hernández, primer Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor de este fuero.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al marino del servicio disciplinario Manuel García Galván, hijo de Manuel y de Antonia, natural de San Fernando (Cádiz), de veinticuatro años de edad y de estado soltero, señas personales: pelo castaño, ojos pardos, barba ninguna, estatura regular, color bueno, nariz y boca regulares, para que en el término de treinta días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en el Arsenal de la Carraca, para responder á los cargos que le resultan en la causa que por el delito de desertión le instruyo; bajo apercibimiento que de no verificarlo en el señalado plazo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias para la busca y captura del citado individuo, y caso de ser habido lo conduzcan en calidad de preso, con las seguridades debidas, á mi disposición en el referido sitio.

Arsenal de la Carraca 16 de Noviembre de 1905.—Francisco Ruiz.—Por mandato del Sr. Juez, Nicanor Bujía. JM-547

MARBELLA

D. Eduardo Pasquín Reynoso, Teniente de navío y Juez instructor del expediente de hallazgo de una saca de harina en la playa de esta ciudad por fuerza de Carabineros.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo por término de treinta días, á contar desde el siguiente á la publicación del mismo en el Boletín oficial de la provincia de Málaga y GACETA DE MADRID, al dueño ó dueños de una saca de harina, sin marca alguna, la cual ha sido arrojada por la mar á las playas de este distrito, y sitio conocido por la Zambomba, cuya saca de harina contiene 100 kilos próximamente, y fué encontrada por la fuerza de Carabineros que presta servicio en esta población, para que en el expresado término comparezca ante el Excmo. Sr. Capitán general del Departamento de Marina de Cádiz á hacer las reclamaciones necesarias, cuya comparecencia pueden hacer por sí ó por apoderado.

Marbella 7 de Noviembre de 1905.—El Juez instructor, Eduardo Pasquín. JM-537

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad de los ferrocarriles de Valencia y Aragón.

Sociedad anónima.

Los señores accionistas están invitados á presentar sus acciones en el domicilio social, calle de Cuarte, estación de Valencia á Liria, vía ancha, con el fin de autorizarlas con la estampilla que hace constar la modificación del art. 26 de los estatutos, votada por la junta general extraordinaria celebrada el 11 de Mayo de 1905.

Valencia 4 de Diciembre de 1905.—Por el Consejo de administración, el Director de la Explotación, L. Renson. X-2531

Banco de España.

Sucursal de Lugo.

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito voluntario transmisible núm. 3.330, de pesetas nominales 5.000, y núm. 3.421, de pesetas nominales 34.600, ambos de Deuda perpetua interior 4 por 100, expedidos por esta sucursal á favor de Doña Rosalía López y López en 25 de Febrero y 8 de Junio de 1904 respectivamente, se anuncia al público por tercera vez, á fin de que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento del Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta sucursal expedirá los correspondientes duplicados de los resguardos, anulando los primitivos, y quedando exenta de toda responsabilidad.

Lugo 5 de Diciembre de 1905.—El Secretario, Federico Peché. X-2534

La Instrucción.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance aprobado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 22 de Noviembre último, correspondiente al ejercicio que terminó en 30 de Septiembre anterior.

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, Pesetas. Rows include Caja, Fincas, Casa en construcción, Mobiliario, Acciones en depósito, Capital, Acreedores por depósitos obligatorios, Cuentas corrientes, Fondo de reserva, Pérdidas y ganancias.

Valencia 4 de Diciembre de 1905.—El Presidente, Vicente Sancho Lleó. X-2535

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del día 6 de Diciembre de 1905, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO (Día 5, Día 6). Rows include Deuda perpetua al 4% interior, Deuda al 5% amortizable.

Table with columns: Serie C, de 5.000 id. id., Idem B, de 2.500, Idem A, de 500 id. id., En diferentes series.

Table with columns: Bancos y Sociedades. Rows include Banco de España, acciones, Comp. Arrendataria de Tabacos, Banco Hipotecario de España, etc.

Table with columns: Resumen general de pesetas nominales negociadas. Rows include Deuda perpetua al 4 por 100 interior, Idem id. al 5 por 100 amortizable, Banco Hipotecario, etc.

Table with columns: Cambios medios oficiales sobre plazas extranjeras. Rows include Paris, á la vista, Londres, á la vista.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 6 de Diciembre de 1905.

Large table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0 en milímetros, TERMÓMETRO (Seco, Húmedo), Tensión del vapor acuoso, Humedad relativa, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes sub-tables for temperature maxima/minima and wind velocity.

Datos meteorológicos del día 6 de Diciembre de 1905, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, á las nueve de la mañana, y en otros del extranjero, á las siete.

Table with columns: LOCALIDADES, BARÓMETRO (A 0º y al nivel del mar, Diferencia), VIENTO (Dirección, Fuerza), ESTADO del cielo, TERMÓMETRO (Seco, Húmedo, Diferencia de temperatura), EN LAS 24 HORAS (Temperatura máxima, mínima, Lluvia), ESTADO del mar.

PARTE NO OFICIAL

BIBLIOTECA LEGISLATIVA DE LA GACETA DE MADRID

VAN PUBLICADOS HASTA LA FECHA LOS SIGUIENTES VOLÚMENES
IMPUESTO DE ALCOHOLES
 Y REGLAMENTO PROVISIONAL
PRECIO: 2 PESETAS.

MONTEPIO DE MÉDICOS TITULARES

Precio: 0,50 pesetas.

FERROCARRILES SECUNDARIOS

(LEY DE 30 DE JULIO DE 1904)

PLAN GENERAL.—REGLAMENTO PROVISIONAL

Y
 PLAN SUPLETORIO DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

Precio: UNA peseta.

De venta en la Administración de la GACETA DE MADRID, **Pontejos, 8**, y en las principales librerías. En provincias, en casa de los Agentes-Delegados de la *Compañía Arrendataria de la GACETA DE MADRID*.

GRAN CAFÉ COLONIAL

ALCALÁ, 3, Y MONTERA, 10
 MADRID

Billares **Brunswick** recientemente ampliados con 19 mesas, y puestos en comunicación los entresuelos del núm. 3 de la calle de Alcalá con los del núm. 10 de la calle de la Montera, cuyo portal estará abierto hasta las dos de la mañana

LOECHES

(LA MARGARITA)

Como purgante, depurativa, antiséptica y curativa, no tiene rival el agua de Loeches. Establecimiento de baños de la misma agua en Loeches.

Depósito: **JARDINES, 15.—MADRID**

MORGAN & ELLIOT

INGENIEROS—REPRESENTANTES—CONTRATISTAS

BARCELONA • BILBAO • GIJÓN • MADRID

GRANDES DEPÓSITOS DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS

Estudios, Proyectos y Presupuestos de toda clase de instalaciones.

NUEVO CAFÉ DE MADRID

Propietario, **D. Antonio García Moriones.—7, Alcalá, 7.**

Cenas especiales desde las once de la noche en adelante, al precio de 2 pesetas. 25 billares franceses de precisión.—Exquisito café é inmejorable servicio.

NUEVO CAFÉ DE LA PAZ

(DEL MISMO PROPIETARIO)—6, CARRETAS, 6.

Conciertos á diario tarde y noche, por un notable sexteto.—Tertulia la más amplia é higiénica de Madrid, con nueva instalación de tresillo y 12 billares de precisión.—Los tacos de ambos Billares, de nuevo y especial sistema de suelas, se tienen siempre perfectamente cuidados.

LA MAQUINARIA MODERNA

NAVAS & C.^a, INGENIEROS

PLAZA DE SANTA ANA, 11 (antes Fuencarral, 141). MADRID

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR RUSTON, PROCTOR & C.^o LTD.—MOTORES DE GAS, HIDRÁULICOS Y ELÉCTRICOS.—MAQUINARIA PARA MINAS.—INSTALACIONES COMPLETAS DE ALUMBRADO Y CALEFACCIÓN.—MAQUINAS-HERRAMIENTAS.—BOMBAS.—TRILLADORAS.—SEGADORAS, GUADAÑADORAS, GRADAS, ETC.—PRENSAS PARA VINO Y ACEITE.—PISADORAS.—CORREAS.—TUBERIAS Y DEMÁS ACCESORIOS

PIDANSE CATALOGOS

LA SOCIEDAD

UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

ARRENDATARIA DE LA FABRICACIÓN

Y VENTA EXCLUSIVA DE

PÓLVORAS Y MATERIAS EXPLOSIVAS

OFRECE AL PÚBLICO

las mayores facilidades para el suministro de dinamitas, pólvoras, mechas y cápsulas **reglamentarias**, así como pistones, cartuchería (vacía para escopeta, cargada para revólver), cápsulas **Flobert** para salón, y toda clase de accesorios y artículos **no tarifados** propios del arriendo. Dirigirse por correspondencia á **D. Alberto Thiebaut**, Consejero-Delegado y Jefe de las oficinas, **Villanueva, 11, Hotel, Madrid.**

POR TELÉGRAFO:

EXPLOSIVOS MADRID

Nota. Cuenta corriente en el Banco de España á nombre de **Unión Española de explosivos.**

REGLAMENTOS ESPECIALES DE BENEFICENCIA GENERAL

JUNTA DE SEÑORAS—REGLAMENTOS DE LOS HOSPITALES DE LA PRINCESA E INCURABLES Y MANICOMIO DE SANTA ISABEL DE LEGANES
 REAL DECRETO SOBRE OBSERVACIONES DE RECLUSIÓN DE DEMENTES

EDICIÓN OFICIAL

Se vende este folleto al precio de **UNA PESETA** en la Administración de la Compañía Arrendataria de la «Gaceta de Madrid», **Pontejos, 8**, y principales librerías.
 En provincias, en casa de los Agentes de la Compañía y principales librerías.

ESCUELA ALGE

Carrera de San Jerónimo, 3, principal.—Teléfono 1.472.

ENSEÑANZA PRÁCTICA

DEL
FRANCÉS, INGLÉS, ALEMÁN, ITALIANO Y ESPAÑOL

POR EL

MÉTODO ALGE

Empleado oficialmente por más de 300 escuelas del mundo.

CLASES TODO EL AÑO

SE HACEN 78 DUGGIONES DE TODOS LOS IDIOMAS

LA AGRICULTURA INDUSTRIOSA

REVISTA SEMANAL

Dedicada al estudio de los intereses agrícolas y fomento de las pequeñas industrias.

Se publica todos los sábados, en buen papel satinado, con 16 páginas en folio, ilustradas con grabados, explicando todos los adelantos modernos referentes á la agricultura y á las industrias que pueden explotarse en pequeña escala, con aparatos de poco precio y con sólo los utensilios domésticos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España: Un año..... 10 pesetas.
 id. Un semestre..... 5 id.
 Extranjero: Un año..... 15 francos.

Se envía un número gratis á quien lo solicite de la Administración:

ESTUDIOS, 9.—MADRID

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS

TALLERES DE MADRID

Construcción de armaduras, vigas armadas, puentes-grúas, depósitos de agua y trabajos similares.—Fundición de toda clase de piezas.—Ajuste y reparación de maquinaria.

TALLERES DE BEASAIN

Construcción de vagones para ferrocarriles y sus rodajes y accesorios.

TALLERES DE ZORROZA

Especialidad en Calderas de vapor, Turbinas, Transmisiones y Tuberías de chapa para saltos de agua.—Fabricación de METAL DEPLOYÉ.

TALLERES DE GIJÓN

Todas clases de construcciones metálicas y reparaciones de buques, dique seco.

TALLERES DE LINARES «LA CONSTANCIA»

Material para minas y prensas de aceite.

ESCUELA MATRITENSE

DE ESTUDIOS SUPERIORES

Unico Centro de enseñanza superior incorporado á la Universidad Central. Los Profesores de esta Escuela forman parte de los Tribunales de examen. Plan abreviado para poder obtener el título de Abogado en cuatro años, y de grupos especiales de asignaturas para cada convocatoria, compuestas de cinco, seis y siete asignaturas. Clases á domicilio, formando parte de los Tribunales de examen los Profesores de la Escuela. Matricula hasta 31 de Octubre. Gran local para internos. Pidanse reglamentos. Domicilio provisional:

PIZARRO, 11, PRAL.—MADRID

BANCO HISPANO-AMERICANO

SOCIEDAD DE CRÉDITO DOMICILIADA EN MADRID

Capital: 100.000.000 de pesetas.

Esta Sociedad, que con arreglo á lo prevenido en el art. 4.º de sus Estatutos ha comenzado á funcionar el día 1.º de Enero de 1901, ofrece al público cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, etc., de toda clase de fondos públicos y valores industriales.—Cobro y descuento de cupones y documentos de giro sobre España y el extranjero.—Compra y venta de monedas y de billetes de Banco extranjeros.—Préstamos sobre fondos públicos y valores industriales, sobre monedas y metales preciosos.—Facilita giros, cheques nominativos y cartas de crédito sobre todas las plazas de España y del extranjero.—Abre cuentas corrientes con interés y sin él, encargándose de verificar los cobros y pagos que sus comitentes le encomienden, y cuentas de crédito con garantía de valores cotizables.—Admite en sus Cajas depósitos en efectivo y de efectos en custodia.—Y realiza, por último, todas las operaciones propias de estos establecimientos y cuantas tiendan á facilitar las relaciones mercantiles de nuestra nación con las de la América latina.

SANTOS DEL DÍA

S. Ambrosio, ob. y dr., y S. Urbano, ob.

ESPECTÁCULOS

REAL.—A las 8 y 1¼.—Novena función del turno segundo.—Gioconda.

ESPAÑOL.—A las 8 y ¾.—Manon Lescaut.

COMEDIA.—A las 9.—La victoria del general.—Las urracas.

PRINCESA.—A las 8 y 1¼.—Alsina y Ripoll (estreno).

LARA.—A las 8 y 1¼.—El pan nuestro de cada día.—En cuarto creciente.—Los malhechores del bien.

PRICE.—A las 9.—La planchadora.—Los quintos.

APOLO.—A las 8 y 1¼.—El perro chico.—La reja de la Dolores.—El pobre Valbuena.—El amor en solfa.

ZARZUELA.—A las 7.—Villa Alegre.—Bohemios.—La casita blanca.—Villa Alegre.

ESLAVA.—(Compañía Prade-Chicote).—A las 8 y 1¼.—Máscaras y Los nervios.—Biblioteca popular.—El amigo del alma.—¡¡Angeles al cielo!!

COMICO.—A las 8 y 1¼.—La buena sombra.—Las granadinas.—El general.—El arte de ser bonita.